

ACUERDO No. 06 DE 2022
(18 de octubre)

Por el cual se aprueba el presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para la vigencia correspondiente al año 2023.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal f. del artículo 8, Capítulo Quinto de los estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Rectores se reunió en sesión ordinaria mixta el día 18 de octubre de 2022 y el orden del día de la convocatoria estipuló entre los puntos, la consideración y aprobación del presupuesto para el año 2023.

Que, durante el desarrollo del orden del día, el Consejo Nacional de Rectores fue debidamente informado de la situación financiera de la Asociación y de los criterios bajo los cuales se elaboró el proyecto de presupuesto.

Que la propuesta fue analizada y discutida en forma detallada previamente por el Consejo Directivo y la Comisión Financiera.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la cuota de membrecía se establece en la suma de \$ 23.496.766 (pesos m/cte).


PARÁGRAFO. Fijar el descuento por pronto pago del tres, seis por ciento (3,6%). Las instituciones que cancelen antes del 28 de febrero de 2023 pagarán el valor establecido para el año 2022; del 1 de marzo al 30 de junio tendrán un descuento del 2,5%; y del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023 la cuota se proyecta con un incremento del 10,84% de acuerdo al IPC de agosto, pero se propone el incremento del IPC a diciembre de 2023 presentado por el DANE.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar un incremento los demás componentes presupuestales de carácter administrativo, de acuerdo al IPC presentado por el DANE con corte a 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Consejo Directivo y en la Dirección Ejecutiva de la Asociación, las modificaciones, reformas y ajustes que se requieran al presupuesto para la buena marcha de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO GAVRIA TRUJILLO
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General